

Anteproyecto de colegiación

Ante - proyecto de colegiación para presentar al poder legislativo

BORRADOR

ANTE-PROYECTO DE LEY

COLEGIACIÓN DE LA PROFESIÓN VETERINARIA EN EL URUGUAY

CREACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay
1907 – 2010

FUNDAMENTACIÓN

Importancia Social del Profesional Veterinario

La profesión veterinaria es una de las profesiones más antiguas, acompañando al desarrollo del hombre en relación a la alimentación, a la producción de alimentos y a las enfermedades transmitidas por los animales. La profesión veterinaria también ha acompañado a la sociedad en relación al cuidado de la salud de los animales vinculados con las actividades bélicas y deportivas, así como al cuidado de las especies animales destinadas a la compañía del hombre, ámbito de acción profesional de gran impacto en el bienestar del ser humano, en dimensiones afectivas, desde el pasado y que ha cobrado significativa importancia en el mundo actual.

Uno de los fundamentos de la actividad profesional pasa por el reconocimiento de la sociedad; visto esto desde la perspectiva de la utilidad que debe tener el conocimiento profesional para la comunidad en términos de ser un medio para la elevación de la calidad de vida de sus propios habitantes.

El profesional veterinario debe ser concebido por la sociedad como un actor fundamental para el cambio de la realidad limitante, es decir, debe ser referente de sus conciudadanos para el análisis de las problemáticas o limitantes que miden o perciben y demostrar solvencia para actuar en consecuencia de ella para poder asistir en la definición de la misma y en la elaboración de pautas y programas destinados a modificar esa realidad, con el objetivo de incrementar los niveles de vida de la sociedad a la que sirve; entendiendo ese incremento como mejoras cuali y cuantitativas en los resultados de determinado sistema productivo, industrial o en la calidad de vida de mascotas y propietarios, así como de animales destinados al deporte y/o esparcimiento y los actores de la sociedad involucrados con los mismos.

Indudablemente, los países deben tender a incrementar sus políticas dirigidas a los servicios veterinarios, aunque para ello sea fundamental que esa necesidad sea detectada y canalizada, para lo cual es fundamental que existan más profesionales veterinarios en la actividad política o con fuerte incidencia en los centros de decisión de la sociedad. Sin esta participación de la profesión veterinaria es poco probable que los países y las diferentes comunidades perciban que existe necesidad real de generar y dirigir políticas estatales para el incremento de los niveles de adecuación de los servicios veterinarios en general, reduciendo acciones o políticas directamente vinculadas con las actividades comerciales o de salud pública, pero sin comprensión cabal y global de la necesidad de establecer las mismas. Es claro que la carencia de profesionales veterinarios con proyección política ha contribuido a que la sociedad no comprenda completamente la necesidad de contar con un colegio profesional que estimule y regule el ejercicio de la profesión.

La profesión veterinaria debe tener en cuenta, para lo que es capital la acción del Colegio como entidad reguladora, la necesidad de la sociedad de cubrir sus demandas con una oferta que se encuentre acorde, es decir, con una oferta de servicios profesionales que no solamente resuelva o satisfaga sus necesidades sino que lo haga por un equivalente que guarde relación con el producto o resultado; entendiendo esto como la premisa que debe regir el arancelamiento de la actividad profesional, es decir, la resolución de un factor limitante no puede costar más que el propio producto que el mismo limita. Si esto no es regulado, se transforma en un elemento que estimulará la aparición de mayor cantidad y variedad de oferta de servicios sustitutivos, además de significar pérdida de la consideración de la comunidad para la que se ejerce la profesión veterinaria.

Otro elemento a tener en cuenta es la medida del impacto del ejercicio profesional, y para ello debe ser comprendido y desarrollado el concepto de "riesgo social". Este "riesgo social" debe ser analizado en base a la afectación de la población o de la salud pública por las carencias o ausencias del ejercicio profesional y de los servicios veterinarios regulados. En sociedades como la uruguaya que, a lo largo de su historia y en su presente, destina rubros importantes y fuertes acciones estatales a la disminución del impacto de las enfermedades, tanto en su

población animal como en salud pública, el riesgo social de no contar con servicios veterinarios de adecuado nivel de formación y posicionamiento se incrementa y puede, en primer instancia, incidir negativamente en la consecución de los objetivos por los que se invierte el dinero, y en segunda instancia puede significar, y de hecho así lo hace, un incremento del riesgo sanitario -en el sentido más amplio del término- para la comunidad.

Este impacto en el incremento del riesgo social se puede medir con un ejemplo claro que es la respuesta de la profesión veterinaria oficial y privada frente a la aparición de brotes de fiebre aftosa en Uruguay en el año 2000/2001. El cambio de condición de Uruguay significó sin duda un descenso de los resultados comerciales del país, pero tuvo consecuencias más profundas a nivel social, a partir de las consecuencias directas e indirectas que el impacto sobre el rubro que mayores divisas aporta al país, producto del cambio del estatus sanitario del país. En esa oportunidad, y actualmente, las acciones de los servicios veterinarios, tanto a nivel oficial como privado, son una muestra de la fuerte responsabilidad social que el ejercicio de profesión tiene, en términos de la disminución de los riesgos de aparición de nuevos episodios sanitarios que afecten dicho sector agroindustrial e indirectamente a la comunidad a la que sirve.

Es fundamental que se desarrollen los múltiples conceptos que vinculan a la profesión veterinaria con la salud pública, con la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos. Es crucial que la sociedad comprenda lo esencial de contar con soberanía alimentaria en términos de menores dependencias de lo producido y/o elaborado por otros países, lo que guarda vinculación directa no solo con la soberanía en términos globales sino que además disminuye el riesgo de la incorporación de nuevos o viejos-re-emergentes agentes patógenos con potencial para desarrollar verdaderos problemas sanitarios a nivel de los diferentes estratos de la población. Para ello es fundamental el desarrollo de políticas destinadas al fortalecimiento de las profesiones vinculadas con la producción y desarrollo industrial de los alimentos, en especial de los alimentos proteicos de origen animal, así como políticas dirigidas al incremento de controles sobre los productos que se importan e ingresan al país.

Es insoslayable la función primordial que tiene la profesión veterinaria en la prevención y control de las enfermedades transmitidas de los animales al hombre, así como del hombre a los animales. Es fundamental comprender que es absolutamente necesario contar con servicios profesionales capaces de estar alerta frente a los cambios sanitarios, comportamentales, etc. que pueden presentar las diferentes comunidades o poblaciones animales, como forma de elaborar pautas que disminuyan lo más posible el riesgo de impacto sanitario sobre los seres humanos que se encuentran relacionados a las mismas.

La profesión veterinaria ocupa un rol fundamental en la proyección, elaboración, ejecución y evaluación de políticas destinadas a la prevención y control de las zoonosis. Es sin lugar a dudas la profesión con mayor vinculación y pertinencia para cumplir un rol de coordinación en la ejecución de las campañas necesarias, sobre el entendido que puede dar espacio a los demás saberes de la sociedad en tiempos justos, en la búsqueda de esa disminución del riesgo de aparición y perpetuación de los complejos sanitarios en su comunidad. Prueba de ello es la composición de los equipos de trabajo de la actual Comisión Nacional de Zoonosis -ex Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis- en la que se cuenta con una red de regionales a cargo de profesionales veterinarios con funciones de dinamizar las acciones de la comunidad en la lucha contra estas enfermedades que pueden ser transmitidas de los animales al hombre.

En términos de evolución tanto de los sistemas productivos, así como de las comunicaciones entre diferentes partes del globo, la responsabilidades del profesional veterinario se han ido incrementando dado que la evolución de esos sistemas productivos y de las vinculaciones entre las sociedades ha incrementado la complejidad tecnológica de los sistemas productivos, incorporando elementos novedosos y generando la aparición de nuevas limitantes productivas, así como se han incrementado los riesgos de introducción de las enfermedades humanas de origen animal o con transmisión vinculada a los animales y/o vectores.

Formación Profesional

Entiéndase, por formación profesional un alto grado de conocimiento que se le inculca a un individuo de la sociedad, dotándolo de un interés particular en su profesión que se va a reflejar en su desempeño diario de la vida.

Es absolutamente necesario que exista relación cronología adecuada entre la oferta de servicios veterinarios y la demanda de los mismos, siendo fundamental que la profesión veterinaria sea capaz de incrementar y generar esa demanda. Cuando la demanda, en términos de formación profesional o saberes que el profesional veterinario debe dominar se encuentra insatisfecha, normalmente el mercado equilibra la misma con la aparición de servicios sustitutivos (otras profesiones o actores ocupan el espacio de esa demanda, generando una oferta que sustituye a la que pueden ofrecer los profesionales veterinarios sin formación adecuada).

La salud pública debe ser sin lugar a dudas un componente esencial de la formación profesional, para dar cumplimiento cabal y adecuado a la demanda de la sociedad en términos de cuidado de la salud de la comunidad.

La preparación debe ser consecuentemente idónea y pertinente y ello debe ser preocupación fundamental de los profesionales que se encuentran en ejercicio, a través de las acciones de monitoreo de sus organizaciones y de las instituciones públicas y privadas de cada sociedad que se dedican a la formación de los mismos. La preparación idónea debe centrarse fundamentalmente en conocimiento, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes que deben guardar un elevado y dinámico nivel de actualización; al igual que la pertinencia de todas estas cualidades, es decir, las mismas deben tener fuerte incidencia en el logro de objetivos palpables de la sociedad que reclama los servicios profesionales; en el entendido de que la formación profesional debe ser general, sin descuidar las particularidades de la realidad que vive y muestra la sociedad en la cual el profesional veterinario desarrollará su actividad.

La formación debe tender indudablemente a la concreción de generaciones de profesionales veterinarios con fuerte carácter de excelencia. El profesional sin carácter puede tender a caer en un modelo usado por cientos de profesionales, puede llegar a caer en lo que sería la mediocridad, siendo éste el título menos deseable para personas con aspiraciones en la vida.

El carácter no se forja solamente con un título, se hace día a día experimentando cambios, ideas, experiencias, se hace enfrentándose a la vida. En definitiva, el título es como el "adorno" de la profesión. No importa si lo tienes, lo importante es saberlo utilizar.

Es importante que los centros de enseñanza busquen, a través de sus egresados, incrementar los deseos de sus conciudadanos de dedicar su vida al ejercicio de la profesión veterinaria, desarrollando cada vez más componentes de la sociedad que encuentren su vocación en esta labor de servicio a la comunidad. La vocación es un deseo entrañable hacia lo que uno quiere convertirse en un futuro, a lo que uno quiere hacer por el resto de su vida, es algo que va enlazado y determinado por los conocimientos generales.

Los niveles de formación deben ser preocupación de los profesionales veterinarios que se encuentran en ejercicio y para ello la profesión debe encontrar los caminos para participar e incidir en las políticas educativas destinadas a la misma.

A nuestro entender, toda persona que vaya a ingresar a los estudios superiores debe de ir orientado hacia lo que esa persona realmente quiera y pueda aprender y ejecutar. Aunque una persona pueda tener una vocación determinada hacia "x" actividad profesional es necesario y recomendable que se oriente para darle más confianza y seguridad y para ponerle la contraparte y de esa manera poder reafirmar la convicción de esa persona hacia esa actividad.

Costumbre y Ética

Las costumbres, en el sentido amplio del término, son normas que crea una sociedad por su continuidad y que le dan un hecho jurídico palpable y tienen como las leyes, consecuencias cuando son violadas, el profesional no solamente debe regirse por su código de ética propio, sino que debe irse hacia un marco de costumbres, entendiendo que no todo lo que se viola esta escrito, ni todo lo que la sociedad repudia lo contienen las leyes.

El código de ética de cada profesional enmarca una serie de reglas, derechos y deberes que lo limitan y mantienen al margen de caer en errores profesionales y morales, al mismo tiempo guiándolos por el buen desempeño profesional.

Un profesional conlleva consigo una serie de hábitos y costumbres que se han adquirido durante toda su vida, no obstante a eso, no todo lo que uno realiza cotidianamente es correcto ante la sociedad, por lo que un profesional tiene que tener la capacidad moral e intelectual para poder diferenciar lo correcto e incorrecto de su profesión, ya que ejemplos tales como: decir buenos días, tener una sonrisa en la cara, ser solidario, ser buen compañero, son puntos que no están especificados en un código y no por eso limitan al profesional a realizarlo.

Libertad y Responsabilidad

La libertad -autodeterminación- es un privilegio de que gozan las personas, por vivir en un país libre y les permite actuar como deseen. Sin embargo una libertad desbordada haría imposible la convivencia humana, por lo que son necesarias e inevitables crear normas y leyes para hacer posible dicha convivencia. La libertad se define entonces como el derecho de la persona a actuar sin restricciones siempre que sus actos no interfieran con los derechos equivalentes de otras personas.

La naturaleza y extensión de las limitaciones a la libertad, así como los medios para procurarlas, han creado importantes problemas a los autores y juristas de todos los tiempos. Casi todas las soluciones han pasado por el reconocimiento tradicional de la necesidad de que exista un gobierno, en cuanto grupo de personas investidas de autoridad para imponer las restricciones que se consideren necesarias. Más reciente es la tendencia que ha subrayado la conveniencia de definir legalmente la naturaleza de las limitaciones y su extensión.

La libertad conlleva la responsabilidad de elección, acto voluntario, espontaneidad, como margen de determinación, como ausencia de interferencia, como liberación frente a algo, como realización de una necesidad.

El concepto de libertad es pues sumamente complejo. En este sentido, el hombre libre es el que es de condición no sometida o esclava. Se es libre cuando esta "vacante" o "disponible" para hacer algo por sí mismo. La libertad es entonces la posibilidad de decidirse y, al decidirse de auto determinarse. Entonces una persona tiene total libertad de elegir una profesión que esté en un marco legal establecido, ya que la ilegalidad no es profesional.

El sentimiento de responsabilidad es un sentimiento personal que compromete a cada persona y le hace comprender que no puede simplemente abandonarse a sus conveniencias individuales. Se dice de una persona que es responsable cuando está obligada a responder de sus propios actos. Aunque algunos autores mantienen que la libertad es definida por la responsabilidad, la gran mayoría de estos están de acuerdo en que el fundamento de la responsabilidad es la libertad de la voluntad.

Una vez admitida la libertad que fundamenta la responsabilidad, se plantea todavía varias cuestiones importantes: ante todo, en primer lugar, se trata de saber si la responsabilidad afecta solamente a algunos actos de la persona o bien si afecta a todos.

En segundo lugar se plantea el problema de los grados de responsabilidad y finalmente se plantea el problema de la entidad o entidades ante la cual es responsable.

Claves de la Trascendencia Social de la Profesión Veterinaria

"Salud Animal - Patrimonio Nacional"

Bajo esta consigna la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, única entidad gremial de la profesión en el país, quiere indudablemente significar la importancia de los servicios veterinarios y su acción, como única forma de incrementar los estándares de sanidad en la población animal y humana, que permitan a la comunidad incrementar sus niveles de vida, a través de la disminución y/o eliminación de las limitantes sanitarias que atentan contra ello.

La profesión veterinaria, sin dudas, es la primer barrera de defensa de la comunidad frente a estos flagelos y por ende, es fundamental, que los servicios veterinarios -entendidos éstos como los ofrecidos tanto por profesionales veterinarios públicos y privados- sigan siendo de excelencia, para lo cual, la propia masa profesional entiende necesario que exista una Institución que estimule y también regule el ejercicio de la misma.

La Salud de los Animales de Compañía y Deporte para la Salud del Hombre

Hoy en día está más que claro que la presencia de animales en la vida cotidiana del hombre, como especies de compañía y como parte de sus espacios y tiempos de esparcimiento, mejora la calidad de vida del mismo, incrementando el valor afectivo que los seres humanos le brindan a su entorno social.

La atención de la salud de los animales de compañía y deporte no puede ser interpretada como la mera atención clínica de estos individuos, sino que debe tener siempre presente el concepto de unidad entre los mismos y sus propietarios, impactando directamente su estado sanitario en la salud total de los seres humanos de su entorno. Es claro que el ejercicio profesional veterinario así lo percibe y por ello, el médico veterinario dedicado a esta actividad, se transforma en una referencia no solamente en lo referido a la salud de los animales, sino que una referencia en la contención social de sus propietarios.

En la atención de las mascotas, que se encuentran en estrecho contacto con los seres humanos, además se encierra la clave para la prevención de muchas enfermedades que pueden significar riesgos importantes para la salud de los seres humanos, por lo que el ejercicio de calidad en este sector profesional se vuelve más clave y esencial aún.

En la asistencia de los animales destinados al deporte, la actividad del profesional veterinario se soporta en idénticos pilares, incorporando también una dimensión económica por evidentes circunstancias que se encuentran relacionadas a estos animales y sus propietarios.

Rol en el Comercio

Hoy en día, quizás más que nunca, las medidas sanitarias juegan un papel prioritario en el acceso a nuevos mercados y en el mantenimiento de los mercados a los que se ingresado con productos de origen animal.

El creciente proceso de globalización de los productos animales, a través de los intercambios comerciales, incrementan los riesgos de diseminación de enfermedades animales y de enfermedades vinculadas con la salud humana, incluidas las zoonosis.

Para establecer medidas que mitiguen e impidan el ingreso de enfermedades en los países compradores y en los productores de alimentos se debe tomar en cuenta cuatro principios fundamentales, de manera de que las medidas a tomar no signifiquen discriminatorias o exigencias sin sustento y que frenen el libre comercio internacional: a) Legitimidad, b) Necesidad y proporcionalidad, c) No discriminación y d) Coherencia.

Es decir, los requisitos para impedir el ingreso de productos de origen animal a un país deben contar con suficiente sustento técnico y científico comprobable. Debe optarse por las medidas menos restrictivas al comercio siempre y cuando logren un adecuado nivel de protección. No deben aplicarse medidas arbitrarias y sin fundamento técnico suficiente y deben guardarse coherencia en el establecimiento de medidas y habilitaciones frente a los diferentes posibles orígenes y solicitudes que se presenten actualmente y en el futuro. No deberían exigirse requisitos a los productos importados que no sean controlados y exigidos internamente ("Trato Nacional").

En base a lo mencionado anteriormente, se visualiza clave la existencia de acciones, desde las instituciones profesionales y desde las autoridades nacionales, que aseguren excelentes niveles de formación profesional veterinaria y además estímulos para que las propias instituciones del sector logren incrementar los niveles de profesionales veterinarios de excelente formación y controlar y sancionar las desviaciones en el ejercicio de la profesión, como únicas formas adecuadas para asegurar a la comunidad la disminución al máximo del riesgo social, en términos sanitarios y en segunda instancia en términos económicos.